



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE NUMERO: TEEC/AG/112/2021.

En el Expediente con número de clave TEEC/AG/112/2021, relativo al **Asunto General**, formado con motivo del correo electrónico de fecha quince de mayo de la presente anualidad, del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/2565/2021, de fecha quince de mayo del año en curso, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el aviso relativo al medio de impugnación consistente en el Recurso de Apelación presentado por la "C. Diana Gabriela Mena Lezama, en contra del "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR LA C. DIANA GABRIELA MENA LEZAMA, EN SU ESCRITO DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2021, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEC/Q/071/2021, DICTADO CON FECHA 12 DE MAYO DE 2021" (*sic*); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día quince de mayo de la presente anualidad a las 23:42 horas; el Magistrado Presidente Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, dictó un proveído con fecha dieciséis de mayo de la presente anualidad.- - - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con treinta minutos** del día de hoy **dieciséis de mayo de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa el acuerdo en cita.- - - - -

ACTUARIO

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral del
Estado de Campeche





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/112/2021.

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche "...En cumplimiento al oficio de instrucción SECG/2566/2021 de fecha 15 de mayo de 2021, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche: envío a usted la notificación electrónica de los archivos: 1. 2565.pdf. Correspondiente al oficio SECG/2565/2021, de fecha 15 de mayo de 2021, con asunto: Aviso, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche; constante de 2 fojas virtuales. 2. Recurso de Apelación Diana G. Mena Lezama.pdf .Correspondiente al escrito de fecha 15 de mayo de 2021, dirigido al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, firmado por la C. Diana Gabriela Mena Lezama, candidata a diputada Local por el IV distrito por la coalición electoral " VA POR CAMPECHE". Constante de 6 fojas virtuales. 3. INE Diana Gabriela mena Lezama .pdf. Correspondiente a copia digitalizada de frente y al reverso de la credencial para votar a nombre DIANA GABRIELA MENA LEZAMA, con OCR; 0028057796560 Constante de 1 foja virtual. 4. INE.pdf. Correspondiente a copia digitalizada de frente y al reverso de la credencial para votar a nombre GERARDO RODRIGUEZ GONZALEZ con OCR; 0092058213857 Constante de 1 foja virtual. 5. INE Davis.pdf. Correspondiente a copia digitalizada de frente y al reverso de la credencial para votar a nombre DAVIS DEL CARMEN FONZ LAINES, con OCR; 0075074852831 Constante de 1 foja virtual. 6. Acuse de recibo de fecha 15 de mayo de 2021." (sic); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día quince de mayo de la presente anualidad a las 23:42 horas. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.- - - -

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Presidente del tribunal electoral; **ACUERDA.**-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



PRIMERO: Con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/2565/2021, de fecha quince de mayo de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aviso relativo al medio de impugnación consistente en el Recurso de Apelación, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/112/2021, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. - -

SEGUNDO: Se tiene por presentado a través de correo electrónico de fecha quince de mayo de la presente anualidad, al maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/2565/2021, de fecha quince de mayo del año en curso, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el aviso relativo al medio de impugnación consistente en el Recurso de Apelación presentado por la "C. Diana Gabriela Mena Lezama, en contra del "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR LA C. DIANA GABRIELA MENA LEZAMA, EN SU ESCRITO DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2021, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEC/Q/071/2021, DICTADO CON FECHA 12 DE MAYO DE 2021" (sic). - - - - -

TERCERO: Envíense de manera digital el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/2565/2021 y documentación adjunta, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional. - - - -

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe. Conste.-----



Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos

Con esta misma fecha (16 de mayo de 2021), hago entrega este expediente a la Actuaría de este Tribunal.- Conste.-----